



Ayuntamiento de Zúñiga
Zuñigako Udala

BANDO

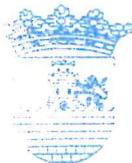
LIMPIEZA DEL REAJO Y EL ESPACIO ENTRE ESTE Y EL LINDE DE LA HUERTA

LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LAS HUERTAS, EN SU ARTÍCULO 9 ESTABLECE EL DEBER DE COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA LIMPIEZA DEL REAJO Y EL ESPACIO ENTRE ESTE Y EL LINDE DE LA FINCA EN LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A SU LINDERO.

SE ESTABLECE DE PLAZO PARA LA LIMPIEZA DE REAJO Y LINDE HASTA EL 1 DE MAYO INCLUSIVE.

A PARTIR DE ESA FECHA SERÁ EL AYUNTAMIENTO QUIÉN PROCEDERÁ A LIMPIAR EL REAJO Y EL LINDE ENTRE ÉSTE Y LA HUERTA. IMPUTANDO AL TITULAR DE LA FINCA EL COSTE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO POR LA LIMPIEZA DEL LINDE Y 20€ POR LA LIMPIEZA DEL REAJO.

EN ZUÑIGA A 11 DE ABRIL DE 2023



Ayuntamiento de Zúñiga
Zuñigako Udala

Fdo el Alcalde-Alkatea